

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS
GENERAL	PROTECCIÓN, ACCESO Y ARCHIVO	13 DE NOVIEMBRE DE 2013	PASTO (NARIÑO)	X	

Debido a la baja participación de las entidades del SNARIV, no fue posible realizar las mesas programadas. Se decidió como estrategia la implementación de una mesa redonda, tomando las opiniones de los participantes en los temas programados. Se realizaron las siguientes preguntas orientadoras:

En cuanto a Protección de Archivos: ¿Ha tenido experiencias en las que los archivos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, se hayan encontrado en riesgo?

- Las Personerías no cuentan con recursos suficientes o el apoyo adecuado para proporcionar seguridad a la información, en consecuencia, algunos archivos han sido hurtados de las oficinas en horarios no laborales. Como medida preventiva los funcionarios se llevan los documentos a sus casas y por estas acciones son amenazados.
- En las entidades no existen lugares apropiados para la conservación de los archivos, por lo anterior, la documentación presenta deterioro y continuos riesgos de pérdida. No hay medidas de seguridad física para la documentación, los documentos muchas veces están al alcance de cualquier persona.
- En algunas poblaciones, por iniciativa de la comunidad, se fundan casas de la memoria donde se realizan actividades para recuperar la información en documentos, los cuales son resguardados en las mismas instalaciones donde funcionan dichas casas. Al llegar cambios de administración los gobernantes las cierran y, como consecuencia de ello, los archivos se desagregan o se arruman en lugares inapropiados, con el consecuente deterioro y la frecuente pérdida de la documentación. La conservación de los archivos depende de la voluntad política de cada gobernante.
- Los documentos generados por la Fiscalía, considerados como los que más aportan a los procesos judiciales, pueden ser foco de riesgos por parte de grupos armados al margen de la ley.
- Los municipios que tienen una clara presencia paramilitar o de la guerrilla, presentan alto riesgo de orden público y los archivos que reposan en las alcaldías han sido incendiados. En estas circunstancias, las prioridades de los gobernantes están dirigidas a solucionar problemas inmediatos, por lo tanto los archivos se descuidan con frecuencia.
- En las entidades que tienen sede en la ciudad, se tratan de aplicar las normas archivísticas. No pasa igual en los municipios, por la situación de orden público. Por otro lado, para analizar el tema relacionado con los archivos se debe separar la parte urbana y la rural, pues hay dinámicas muy diferentes en cada una de ellas. En los municipios no se tiene conocimiento de cómo se debe organizar y conservar la información.

- El hecho de que los funcionarios no tengan sensibilización y conciencia sobre la importancia de los archivos, los pone en riesgo. La Gobernación viene trabajando en temas de memoria con comunidades que a veces cobran por entregar información, se están buscando estrategias para recuperar la memoria pero en ocasiones no hay mecanismos claros para acceder a ella.
- Los cambios de gobierno y de los contratistas facilita la pérdida de información, dado que ellos se llevan los documentos cuando terminan sus contratos. La voluntad política varía con los gobiernos de turno y no se le da continuidad a las medidas de protección para los archivos. Los espacios asignados a los archivos varían en forma arbitraria.
- No hay sensibilidad por el tema de las víctimas. No hay apoyo institucional al programa de víctimas. La funcionaria que interviene trabaja en el programa de anti minas y dice que tiene 206 víctimas de minas, con toda la información sobre cada una de ellas, pero cuando solicita información a otras entidades no se muestran eficientes, ellas no tienen interés. La Unidad de Víctimas no está respondiendo con eficiencia a las solicitudes de reparación. En Putumayo no hay memorias, se debe concientizar a los directivos para que den apoyo a estos temas y que haya articulación entre las diferentes instituciones para trabajar.
- Hay un registro de 1270 desaparecidos por municipios. En Puerto Asís se está haciendo un centro para personas víctimas de minas.
- Las víctimas tienen mucha desconfianza y temen entregar información a las entidades. Las organizaciones de víctimas en Putumayo tienen mucha información.
- En la Gobernación de Pasto se trató de crear el Subcomité de memoria histórica, dada la oposición se hizo el Subcomité de satisfacción en el que participan las víctimas. Están pensando en crear un Comité Departamental de Justicia Transicional para obligar al SNARIV a participar en el proceso de víctimas. También hay que invitar a la Procuraduría y a la Contraloría para que presione la presencia de las entidades. En ocasiones ni siquiera estas medidas dan resultados. La política pública es importante porque esto da legitimidad y obliga a las entidades a cumplir con sus obligaciones.
- El presupuesto es otro problema porque hay municipios en los que no se asigna funciones ni presupuesto en asuntos de memoria. Hay municipios que no tienen recursos para los archivos. En la Gobernación se están asignando \$100.000.000 para el tema de memoria. Se tiene un convenio con el CNMH para trabajar en estos temas. Van a crear un diplomado para gestores de memoria dirigido a las víctimas.
- Se requieren medidas de presión para que las entidades cumplan sus obligaciones con las víctimas y la memoria, y para que asistan los verdaderos responsables a este tipo de eventos.

En cuanto a Acceso y Reserva: ¿Considera que existen obstáculos para acceder a los archivos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno? ¿Cuáles son?

- Entidades como la Unidad de Restitución de Tierras comparten información con otras entidades en el cumplimiento de su función. Para facilitar el acceso a la información por parte de las víctimas, esta entidad publica en su página web todo lo concerniente a derechos y reparación integral; sin embargo, esta información no llega a sitios apartados de las ciudades principales donde no hay acceso a internet.

- Las entidades públicas como la Gobernación y la Unidad de Restitución de Tierras, implementan programas de capacitación a funcionarios, relacionadas con acceso y reserva de la información, atención a víctimas y oferta institucional; adicionalmente, los funcionarios responsables de la administración de información pueden acceder a ella a través de usuarios y claves personalizadas.
- Se tiene conocimiento de los recursos jurídicos que utilizan algunas entidades para acceder a información que genera o custodian otras entidades, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas.
- En la mayoría de las cabeceras municipales se tiene acceso a la información generada por diferentes entidades públicas, referente a la reclamación de derechos generales. Sin embargo, para la reparación integral de derechos particulares no es fácil acceder o conseguir información sobre casos específicos.
- Las entidades no dan un buen servicio a los usuarios y a las víctimas, ellas son enviadas de una a otra entidad, de esta manera las entidades revictimizan. Se debe conocer la oferta pública de las instituciones para dirigir en forma adecuada a las víctimas, los funcionarios se deben preocupar de esto. Los funcionarios ignoran generalmente sus obligaciones con las víctimas y por ello no prestan una atención adecuada.
- Los gobernantes de turno son arbitrarios y deciden de forma personal si se da acceso o no a la información.

En cuanto a conformación de archivos: ¿Conoce usted instituciones, organizaciones o personas cuyos archivos hayan contribuido al ejercicio de los derechos de las víctimas y con la reconstrucción de la memoria histórica? ¿Cómo?

- Debido al gran volumen documental existente en las entidades y a la carencia de un espacio apto para resguardar los documentos, los archivos de gestión no pueden realizar las transferencias primarias, por lo tanto, la mayoría de la documentación permanece en las oficinas en forma desordenada y con alto riesgo de pérdida, dejando de cumplir con la función de garantizar los derechos de las víctimas.
- Los archivos administrativos no se encuentran separados de los relacionados con los derechos humanos. En entidades como la Gobernación del Putumayo, las víctimas pueden acceder a la información si poseen una información mínima sobre lo que necesitan.
- Los funcionarios requieren capacitación sobre administración de archivos.
- La Unidad de Restitución de Tierras del Putumayo se ha preocupado por conformar un grupo de trabajo capacitado, por tener una edificación adecuada y por realizar una copia de respaldo digital que es transportada a la nube. Además, adopta medidas de seguridad para la conservación e integridad de los archivos.

RECOMENDACIONES Y NECESIDADES

- Es necesario que se proporcionen espacios adecuados que permitan garantizar la seguridad de las personas y de la documentación.
- Se requiere que a los funcionarios que administran información sobre víctimas y conflicto armado, se les suministren claves de acceso y usuarios. De igual manera, se deben asignar responsabilidades sobre pérdida, mala administración o sustracción de documentos o archivos.
- Debe haber un mecanismo de sensibilización dirigido a los gobernantes, enfocado en la importancia de los archivos en el marco del conflicto. Esto generará la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para su adecuada administración y conservación.
- Realizar jornadas de capacitación a los funcionarios de las SNARIV referentes a la administración de archivos de los derechos humanos.
- Es necesario identificar los documentos que son vulnerables relativos a la historia del conflicto, hacer copias de seguridad de ellos o tener una medida de rescate inmediato. Se está perdiendo la información vital para conocer el impacto del conflicto.
- Se debe establecer una ruta de atención a las víctimas, relacionada con el acceso a la información.
- Es necesario que el tema de archivos se trate de manera especial dentro de las Mesas de Justicia Transicional.
- Enfoque diferencial: visibilizar la política pública aplicando el enfoque diferencial. Es necesario que los procesos prácticos se hagan con la comunidad y en la comunidad.
- Se deben tomar medidas urgentes de protección con la documentación importante, en especial, cuando hay cambios de gobierno en municipios de especial vulnerabilidad.
- Es importante trabajar la articulación interinstitucional para lograr objetivos en proyectos relacionados con víctimas y aunar recursos económicos a través de dichas articulaciones cuando se persigue el mismo fin.
- La Unidad de Restitución de Tierras se ha preocupado por la seguridad, empezando por ubicar la entidad en lugares seguros, con rejas, vigilantes, alarmas, etc. Hay buenas medidas de seguridad tanto para las personas como para los archivos. Se sugiere tomar este ejemplo.
- Es importante que se obligue a las entidades por medio de mecanismos legales, para que cumplan la ley de archivos. Las sanciones disciplinarias tienen efecto para que se asuman responsabilidades sobre ellos.
- Se debe dar atención a las víctimas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, pues no todas tienen las mismas condiciones para acceder a los beneficios recibidos como víctimas (ejemplo de los indígenas sin cédula). El registro civil se ha convertido en un inconveniente para dar atención adecuada a determinadas víctimas.